

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**13157** CUENCA

Edicto

D. José Ignacio Beltrán Viciano, Secretario/a Judicial de Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n. 2 de Cuenca, por el presente,

Hago saber:

1.-Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º sección I declaración concurso 74/14, se ha dictado en fecha 19 de marzo de 2014, Auto de declaración de concurso del deudor LOGIOIL, S.A, con CIF número A16206872, cuyo centro de intereses principales lo tiene en carretera de Valencia, Km 2,2 Cuenca. Siendo sus datos registrales inscrita al tomo 351, folio 123, hoja CU-4611. En dicho auto se ha acordado la acumulación de este concurso al concurso ordinario 368/13 que se tramita en este juzgado.

2.-Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición de los actuales administradores. Se ha designado, como administración concursal a D. Inocencio Carazo González, con domicilio postal en calle Juan Carlos I, nº 28 de Tarancón y dirección electrónica señalada biocombustibles@inesa.webconcurso.es para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.-Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo 30 días a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Cuenca, 24 de marzo de 2014.- El Secretario judicial.

ID: A140016036-1